



TRELEW, 29 MAR 2021

VISTO:

La Resolución N° 105/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se dejó sin efecto el Anexo IV de la Resolución N° 236/20 DFCE, que fuera ratificada por Resolución N° 057/20 CDFCE

Que por el Artículo 2° de la citada Resolución se aprobó y puso en vigencia, la ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 de la Asignatura **REGIMEN ECONOMICO FINANCIERO DEL ESTADO**, de Sede Trelew.

Que conforme el Artículo 3° se ESTABLECE que la ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, de la Asignatura REGIMEN ECONOMICO FINANCIERO DEL ESTADO, Sede Trelew, tendrá vigencia mientras dure la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional u otras que limiten el ingreso de docentes y estudiantes a los edificios de la Universidad.

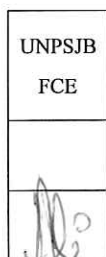
Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 015/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 27 de Marzo de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/89440420464?pwd=SHFNOWZmR3BSMEplcjBvSEI5SXJMdz09>.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 105/2021 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

-- 015 / 21

Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

CDFCE..-